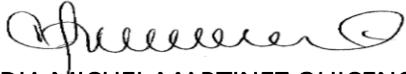


Auto Sustanciación No. 703
Proceso: Fijación Cuota de Alimentos
Radicado: 2012-00073
Demandante: MARÍA PATRICIA JARAMILLO BONILLA
Demandado: LUIS ALBERTO BECERRA VALDERRAMA

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que se recibe a través del correo electrónico institucional, escrito del DIRECTOR DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES – FUERZA AÉREA COLOMBIANA (Teniente Coronel Carlos Andrés Ángel Medina). Sírvase proveer. A Despacho para proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

De lo informado por el DIRECTOR DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES – FUERZA AÉREA COLOMBIANA mediante correo electrónico del cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 174 del 12 de octubre de 2021

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co